
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 4 DE SETIEMBRE DE 1795.

Semlin 23 de Julio.

Hace mucho tiempo que en los contornos de Belgrado habia grande inquietud movida por algunos Servianos y Bosniacos vagabundos, sostenidos y guiados por el resto de la guarnicion de dicha plaza que se defendió algun tiempo contra el célebre General Laudon, y despues de su rendicion y de la paz de Szestowe fué como desterrada á Bosnia y Servia en 1791. Descontenta de esto deseaba vengarse, y para ello se puso á la frente de un cuerpo de los naturales de una y otra Provincia, y el 12 de este mes se presentáron en número de 1000 hombres delante de Belgrado, cuyos habitantes huyéron desde luego con sus riquezas, pasando al lado de acá del Sava. Durante 3 dias oimos un continuado cañoneo, y el 15 asaltáron los bandidos el castillo inferior de aquella plaza, y apoderándose de 3 cañones se hicieron despues dueños del castillo. En esta accion perdiéron la vida muchos Christianos; los dos partidos hicieron á porfía un fuego terrible, y en uno y otro fué considerable el número de muertos. El 18 se dispuso y cargó aquí toda la artillería, y nuestro Comandante está con mucha vigilancia para precaver qualquier repentino insulto. El Baxá de Widin, protector de los revoltosos, salió á su socorro con todas sus fuerzas; el 19 y el 20 prosiguió el fuego de artillería con mucha viveza, y los insurgentes recibieron cañones y tropas de Widin. El 21 le llegó al Baxá de Belgrado un refuerzo de 400 hombres, y con este auxilio maltrató bastante aquel mismo dia á los agresores; por la tarde quedáron prisioneros 2 caudillos de estos, que bien asegurados fuéron puestos en un encierro. Ayer quedaba todo dispuesto para un choque decisivo: y ahora se asegura que el Baxá tuvo que entregar la plaza á los insurgentes, quienes pasáron á cuchillo casi toda la guarnicion, habiendo perecido ademas 300 habitantes.

Viena 16 de Julio.

Ha vuelto de Nápoles aquí el Marques de Gallo, Embaxador del Rey de Nápoles cerca de S. M. I.

Ha sido depuesto el Baron de Haeften, Enviado que era de Holanda en esta Corte.

Despues de hacerse el empadronamiento de la poblacion de esta capital y sus arrabales se publicó una orden del Emperador mandando que todos los extrangeros que no prueben tener un establecimiento fixo ó medios decentes para ganar la vida, salgan de los dominios de S. M. en el término de 8 dias, o se alisten en la milicia para ir á la guerra.

El ejército Austriaco del Rhin no suministra ahora noticias interesantes; el Mariscal Clairfait ha transferido su quartel general á Schwetzingen, en donde ya lo tuvo anteriormente; allí se formará un campamento considerable. La caballeria se halla en Heidelberg á la izquierda del Necker, á cuya derecha está en Heidelberg la infantería de Saxonia con la Austriaca. Quando el mencionado General avisó al Directorio del Imperio en Ratisbona que estaba nombrado Comandante en xefe del ejército del Imperio, le informó tambien hallarse sin fondos la caxa militar de aquellas tropas; en consecuencia se abrió un empréstito de 2000 florines para atender á su paga y manutencion hasta que el Imperio contribuya con los nuevos Meses Romanos.

Por orden de este Consejo Aulico de Guerra se ha intimado á toda la caballería é infantería de esta guarnicion se disponga á marchar á Bohemia, y saldrá ántes de 8 dias con destino á guarnecer las fortalezas de Konigsgratz, Ples y Theresienstadt, provistas ya de artilleria, municiones y víveres. En quanto al servicio militar en esta capital se hará por los inválidos, que tienen ya orden para volver aquí.

Ha mandado el Emperador al Presidente del referido Consejo Aulico dé gracias en su nombre á los buenos vasallos del Austria por su amor y zelo en contribuir con mas de 800 florines este mes para la manutencion del cuerpo Franco de Wurmser.

Se ha esparcido aquí la noticia de haber quedado reducida á cenizas la tercera parte de la ciudad de Smirna; será una gran pérdida para todas las Potencias que tienen comercio en Levante.

Lóndres 28 de Julio.

Ha llegado á las Dunas un convoy de cerca de 300 velas procedente de nuestras islas de Sotavento.

El 14 de Junio se juntó en el Mediterráneo con la escuadra del Almirante Hotham la del Almirante Mann: esta última se compone de 6 navíos de línea.

El 17 del corriente zarpó de Portsmouth la fragata Orestes con transportes de tropas destinadas segun se crée para las costas de Bretaña. El dia anterior habia llegado á Plymouth el Príncipe de Leon con varios cuerpos de emigrados, que se transferirán á Francia luego que completen sus viveres.

Nada ha publicado aun esta Corte sobre las operaciones de las tropas que han desembarcado ya en aquel pais, y las noticias particulares son muy diversas y confusas.

El dia 12 llegó á Plymouth la chalupa de guerra Babet despachada por el Lord Bridport con Oficiales Franceses hechos prisioneros en el castillo de Penthievre, y posteriormente vino otra con mas prisioneros.

Los Regimientos Ingleses que se embarcáron en Portsmouth, como tambien los emigrados recién llegados del Elba, salieron de Cowes en la isla de Wight el dia 20 con rumbo al Oeste; componen en todo 40 transportes cargados de tropas, caballos y toda suerte de municiones y viveres.

El 22 recibió la Compañía de las Indias por la fragata Apolo noticia de hallarse á la altura de las Sorlingas 24 buques de dicha Compañía baxo el convoy de una division de naves de guerra; se sabe que despues han fondeado en la isla de Wight.

Las fragatas Inglesas Dido de 28 cañones y la Lowestoffe de 32 han apresado y conducido á Mahon la fragata Francesa nombrada Minerva de 44; las dos Británicas fuéron atacadas por otras dos enemigas: la Minerva intentó el abordage contra la Dido; pero habiendo sido desarbolada tuvo que arriar bandera.

Tambien ha entrado en Plymouth la fragata Carysfort, que salió de Guernsey con 4 transportes de emigrados; han ido á la bahía de Cawsand, en donde aun se hallan los demas transportes procedentes de Jersey baxo la escolta de los buques de guerra Hebe y Melampo.

Avisan de Elseneur que la escuadra Rusa llegó el dia 12 al puerto de Copenhague, en donde estaba haciendo aguada.

Haya 12 de Julio.

Con motivo de la desercion de las tropas Holandesas hácia los dominios Prusianos, han resuelto los Estados Generales mandar que la Junta de Union imponga pena de muerte á los emi-
gra-

grados y desertores que tomen las armas contra la República, y encargar al Ministro de Holanda en Paris comunique á la Junta de Salud pública la buena acogida que hallan en el territorio de Prusia los Oficiales Holandeses que emigran, y haga las mas eficaces instancias con el Gobierno Frances para que notifique al Gabinete de Berlin el tratado de amistad, paz y alianza entre las dos Repúblicas, é insista en que dicho Gabinete reconozca sin dilacion la independencia de la República Bátava, y admita un Ministro Holandes en Berlin.

Amsterdam 11 de Julio.

Han resuelto los Estados Generales se arregle con la mayor prontitud el ejército de Holanda.

Nuestros Embaxadores en Paris, nombrados Van-Grasfild y Van-Setters, han sido depuestos, reemplazándoles Mr. Blaw y Meyer.

Brusélas 7 de Julio.

Habiendo llegado aquí el Representante Merlin de Douai se ha esparcido la voz que viene con objeto de reunir las Provincias Bélgicas y el pais de Lieja con Francia. Lo cierto es que los Diputados Franceses se ocupan en hacer un plan de division para ámbos paises á fin de enviarlo luego á exâmen del Gobierno Frances. Las principales disposiciones de dicho plan son poco mas ó ménos las siguientes: „Las Provincias Bélgicas y el pais de Lieja formarán 8 Departamentos, que tomarán sus nombres de los rios mas caudalosos que por ellos corran. Una Junta gubernativa establecida en Brusélas dirigirá todos los negocios públicos baxo proteccion de la Francia. Podrán dichos Departamentos conseguir su reunion con la República Francesa solicitándola en debida forma.” — Los habitantes de la Flándes occidental han enviado ya dos peticiones á la Junta de Salud pública pidiendo dicha reunion.

Diariamente transitan por esta ciudad tropas Francesas que vienen de Holanda, y se dirigen parte de ellas al Rhin, y las demas á lo interior de Francia.

Ginebra 24 de Julio.

Ha decretado la Convencion nacional de Francia que no se ejecuten las sentencias de muerte en la plaza de la Revolucion, á fin de que la sangre pura de las víctimas inocentes de la tiranía de Robespierre, de que está empapada aquella plaza, no se mezcle y manche con la de los monstruos infames por quienes está clamando la Justicia.

En

En la sesion del dia 5 se leyó una carta escrita por Tallien en Alenzon; avisa que él y su compañero Blad conferenciaron con el General Dubayet, quien les dixo que los Chouans habian sido derrotados en Laval, Mayenne, Donfront, y particularmente en Chateauneuf, y que uno de sus caudillos nombrado Cocquereau, el mas temido en el pais, habia sido muerto con uno de sus Edecanes. „ Esperamos (añade Tallien) que los Departamentos del Sarthe, Mayenne y Loira quedarán en breve limpios de los Chouans que los infestan. Para defender las costas se han enviado refuerzos considerables al General Hoche, entre el qual y Dubayet reyna la mayor armonía, y ámbos tienen igual deseo de exterminar á los enemigos. Si los Ingleses y los emigrados se atreven á entrar por las costas talando y matando, ofrecemos que hallarán batallones crecidos que los abatan y aniquilen, y les den pruebas de que el pueblo Frances sabe defender su territorio como ha sabido conquistar el de los enemigos.”

Despues de los aplausos dados á esta carta dixo Rovere: „ La Junta de Seguridad general propone se nombren Representantes para los Departamentos meridionales, en donde por desgracia se ha alterado el órden.” En efecto se decretó que Boursault vaya al Departamento de Vaucluse, Guerin al de las Bocas del Ródano, y Durand al del Var.

El General del ejército de las costas de Cherburgo confirma lo que escribió Tallien, y añade que 2500 hombres del ejército del Norte van á marchas dobles á Bretaña para oponerse á los emigrados.

No obstante quanto alegó en su defensa el Diputado Lebon, se decretó unánimemente el dia 10 que debia ser acusado. Como fué en el Departamento del Somma en donde cometió sus mayores delitos, se mandó el 17 que lo juzgue el tribunal de Amiens.

El 12 manifestó Goulí en nombre de las Juntas de Marina y las Colonias la necesidad de tener un buen puerto en la Mancha, y las ventajas que de ello sacará no solo la Francia sino tambien la Holanda; para este efecto propuso se concluyesen las obras de Cherburgo. „ Habiendo ajustado (dixo) una alianza ofensiva y defensiva con aquella República, los navios que salgan de ella para nuestras costas no tienen puerto en donde refugiarse hasta llegar á Brest, siendo así que la Inglaterra tiene muchos. No proponemos se siga el inútil y costosísimo proyecto de los conos, sino solamente que se concluya el muelle que está ya á nivel de

la marea baxa, á fin que sirva de resguardo á los buques. Haciendo en Cherburgo, que está casi al frente de Portsmouth á distancia de solo 20 leguas, uno de los principales puertos de Francia, causaremos grande inquietud á los Ingleses, y proporcionaremos medios ventajosísimos de hacer un desembarco para vengar la libertad de los mares." Decretólo así la Convencion, encargando á la Junta de Salud haga las disposiciones precisas para que con toda prontitud se finalicen y perfeccionen los trabajos de aquel puerto, señalando para ello los fondos que se necesiten.

El 14 se aprobáron 2 empréstitos, el uno de ellos de 10 millones de libras con intereses de 3 por 100 anuales y perpetuos; y el otro por via de lotería.

Al dia siguiente propuso Vernier en nombre de las Juntas de Salud pública y de Rentas varios decretos para la mejora de estas, y se acordáron en la misma sesion algunos artículos, suspendiendo por ellos el embargo de granos, y estableciendo una contribucion que se pagará la mitad en asignados y la mitad en frutos.

El 17 se aprobáron otros artículos sobre las rentas y contribuciones: y se decretó que todo Frances que goce de sus derechos y rentas pague un impuesto personal de 5 libras, excepto los jornaleros que solo ganen 20 sueldos diarios; pero podrán pagarlo voluntariamente. Las personas solteras así hombres como mugeres, mayores de 30 años, pagarán una quarta parte mas sobre todas las contribuciones personales y sumptuarias, incluyéndose en este artículo los viudos y viudas sin hijos que no tengan 45 años. Ventilándose luego otro artículo por el qual se impone otra contribucion sobre las chimeneas de luxó, aumentándola á proporcion de las que hubiere en una casa, á razon de 3 libras por la primera, 6 por la segunda, 12 por la tercera y así sucesivamente, observáron algunos vocales que segun esta progresion una casa que tuviese 22 chimeneas pagaria 3 millones y medio de libras.

Interrumpió Doulcet esta discusion para leer algunos pliegos que acababan de recibirse del ejército de Italia, escritos en el quartel general de Albenga á 7 de Julio. Contienen que los Piamonteses y Austriacos por hallarse en número superior atacaban diariamente á los Franceses: que el dia 5 se apoderáron del Coll de Tenda, puesto de suma importancia; pero que el 6 lo recobraron las tropas Republicanas con bayoneta calada, dexando los Piamonteses gran número de muertos en el campo de batalla.

En esta misma sesion del 17 mandó la Convencion á solicitud de

de la Junta de Salud pública se establezca en París un nuevo Te-
légrafo, que sirva de pronta comunicacion con Landaw.

Milan 18 de Julio.

De Viena escriben que el Emperador ha conferido al Mariscal de Bender el mando en xefe del ejército de Bohemia, el qual constará de 80⁰⁰⁰ hombres, comprehendiéndose en él la valerosa guarnicion de Luxemburgo.

Del ataque dado á viva fuerza por el General Colli contra el puesto Frances de Términi resultó retirarse precipitadamente los enemigos, quienes se hallaban el dia 9 con su derecha apoyada en Norino, y con la izquierda en el altísimo monte de Galé. El General Devins se adelantaba hácia el mar, y el General Argentau se aproxima cada vez mas al ejército del Mariscal Colli. A medida que avanzan los aliados, se retiran los Franceses, quienes el dia 11 tenian su quartel general en S. Remo.

En las varias acciones dadas desde el 22 hasta el 27 de Junio perdiéron los enemigos á lo ménos 3⁰⁰⁰ hombres entre muertos, heridos, prisioneros y extraviados. — De Oneglia escriben que han despachado toda su caballería á Nizza, en donde forman un punto de reunion para invadir nuevamente la Italia con grandísimas fuerzas.

Roma 22 de Julio.

Han llegado á esta capital 3 sugetos nombrados por el Rey de Inglaterra para tratar con S. S. sobre varios asuntos eclesiásticos relativos á la Córcega; ya fuéron presentados al S. P., y han tenido varias conferencias con el Emmo. Zelada, Secretario de Estado.

Habiéndose aumentado aquí mucho el precio del pan ha encargado S. B. al comerciante Bretoni la compra de 50⁰⁰⁰ sacos de granos á fin de remediar quanto ántes la carestía. Asimismo ha ido á Génova el Marques de Hunti para negociar un empréstito de medio millon de escudos Romanos.

Han salido de Civita-Vecchia algunas embarcaciones armadas para dar caza á los corsarios Berberiscos que infestan las costas del Estado Pontificio, en las quales hacen desembarcos y roban hombres, mugeres y quanto pueden coger.

Habiendo encallado en las playas de Terracina un corsario Frances durante un temporal, salto á tierra parte de la tripulacion, y andaba oculta, quedando á bordo 16 marineros. Noticioso de ello Monseñor Dellaporta, Tesorero general de S. S.,

dis-

dispuso se enviase una partida de soldados para reunir aquellas gentes y darlas los auxilios que necesiten á fin que restituyéndose á su buque salgan de allí.

Madrid 4 de Setiembre.

El Rey se ha servido nombrar para el Obispado de Jaen, vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Pedro Benedicto, al Ilmo. Sr. D. Fr. Diego Melo de Portugal, Obispo de Osma: para una Canongía de la Catedral de Cartagena á D. Eugenio García, Provisor y Vicario general de aquel Obispado: para una Racion de la de Jaen al Lic. D. Joseph Fermin de la Gala, Abogado de los Reales Consejos, y Capellan del Número de los Reales Hospitales General y Pasion de esta Corte: para otra Racion de la de Granada á D. Antonio Marin Miñarro, Medio-Racionero de ella: para esta Media-Racion á D. Luis Lladosa Fernandez: para un Beneficio simple servidero de la Parroquial de la villa de Piedrahita, en el Obispado de Avila, á D. Miguel de Herreia, Cura del lugar de Caballeros, en la misma Diócesis, con obligacion de servirlo personalmente: para una Comensalía de la Colegial de Sta. Ana de la ciudad de Barcelona, afecta al oficio de Organista, á D. Isidro Llorens; y para el Beneficio segundo de S. Martin de la Catedral de Barcelona á D. Christóbal Sans.

S. M. se ha dignado nombrar para plaza del Consejo Real y de la Cámara al Ilmo. Sr. Marques de la Hinojosa, su Gentilhombre de Cámara con entrada, Secretario del Consejo de las Ordenes Militares, y encargado interinamente de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla.

Prosiguen las ofertas hechas á S. M. por los Cuerpos y particulares del Vireynato de México.

Por medio del Sr. Arzobispo de México han contribuido los cuerpos y personas eclesiásticas, que se expresan, la cantidad de 11,671 pesos en la forma que sigue:

La Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesus de Agustinos, 1600 pesos: la de Nuestra Señora de la Visitacion de la Merced, 450: el Rector, Vice-Rector, Catedrático y Alumnos del Real Colegio de S. Juan de Letran, 600 pesos, y querian privarse de la mitad del pan que se les da diariamente, por un efecto de su amor á la Religion y al Soberano, cediendo su importe para gastos de la guerra.

El Rector, Vice-Rector, Catedráticos y Colegiales del Real de Tepozotlan, 202 pesos: la Cofradía del Santísimo de dicho pue-

- pueblo, 500: la de idem del Curato de Tizayucán, 200: el Dr. D. Martin Joseph Verdugo, Cura de Cuernavaca, 500, y lo mismo cada año.
- El R. P. Prior de Monserate Fr. Ramiro Gonzalez, 100 pesos: D. Vicente de Hoyos y Cuesta, Rector del Real Colegio de S. Gregorio, 200, y si dura la guerra su persona y facultades reservando solo el estipendio de la Misa: el Cura de Tepetlaxtoc D. Diego Martinez, 250.
- El Br. D. Mateo Millan, Colector de Tenancingo, 400 pesos: el Cura de Julancingo D. Juan de Dios Castro Jobio, 25 pesos mensuales durante la guerra, y ha dado de 3 meses 75: los Eclesiásticos seculares de dicho pueblo, diéron de contado 89 pesos, y ofrecieron durante la guerra 25 mensuales.
- El Cura de Chimaluapan Chalpo Dr. D. Juan Antonio Ardonegui, 100 pesos: el Cura de Tlalmanalco Br. D. Rafael Valencia, 100, y sus dos Vicarios 25: el Cura de Xonacatepec Br. D. Joseph Joaquín Unzueta, 100 pesos por ahora, y 25 cada año durante la guerra, y aplicar las Misas de los Jueves por la salud de SS. MM. y feliz éxito de nuestras armas.
- El Cura Ministro de Tescoco R. P. Fr. Manuel Arpide, 100 pesos: el Cura de S. Angen Dr. D. Juan Joseph Perez Texada, 100 pesos y una Misa cantada, y su Vicario 10: el Cura de la Santa Vera-Cruz de México Br. D. Juan Joseph Sevilla, 100 pesos, y sus Vicarios y Sacristan 20.
- El Cura de Tetela del Rio Br. D. Martin de Segura, 100 pesos, y el Br. D. Domingo Mendieta, 10: el Cura de Tlayacapan Br. D. Joseph de la Vega Seguinamo, 100 pesos por ahora, y 50 cada año durante la guerra, y su Vicario D. Francisco Avila 10 pesos y lo mismo cada año.
- Los Vicarios y un Presbítero particular de Actopan, 100 pesos: el Br. D. Mariano Joseph de Paz, Cura de Huexutla, 100, y su Vicario D. Leandro Cabezas, 25; y cada año durante la guerra ofrecen los dos á 25 pesos: el Cura de Yuatepec Lic. D. Manuel de Aguaro, 100, y su Vicario D. Anastasio Seron, 10.
- El Cura de Oaxtepec Br. D. Antonio Sanchez Torres, 100 pesos: el Cura de Flatizapan Br. D. Francisco Vazquez del Campo, 100, y su Vicario 10: el Cura interino de Iguala Br. Don Gregorio Rodriguez de Cosgaya, 100, y su Vicario D. Nicolas Hinojosa, 10: el Cura de Cadereita Br. D. Ignacio Ber-

nardino Diaz, 100, y su Vicario y Notario, 20.

El Cura de Temascalcingo Br. D. Antonio Gonzalez de Cosio, 100 pesos, y otros tantos cada año durante la guerra: el Cura de S. Juan del Rio Br. D. Joseph Mariano Rodriguez de la Torre, 100 pesos, y los Clérigos y Notarios de dicho Curato, otros 100: el Cura de Zimapan Br. D. Vicente Antonio Molina, 100.

El Cura de Tizayucan Dr. D. Joseph María Solano, 100 pesos, é igual cantidad anualmente: el Cura de Xantetelco Dr. Don Juan Antonio de las Piedras, 100: el Dr. D. Gregorio Gonzalez, Cura de Tequisquiac, completó con 33 pesos y 3 rs. los 50 pesos que da cada año: el Br. D. Manuel Garcia de Pereda, Cura de Capuluac, 50, y su Vicario y Notario 14.

El Cura de Tenango del Valle Br. D. Joseph Antonio Guzman, 50 pesos: varios Clérigos y Notario de dicho Curato, 36: el Br. D. Vicente de la Peña, Vicario de Sta. Catalina de esta ciudad, 25: los demas Vicarios y Clérigos de dicha Feligresía, 28: el Cura interino de Otumba Br. D. Joachín de la Plaza, 50 pesos, é igual cantidad al año.

Aunque por no haber transcurrido todavía el tiempo necesario, solo se han recaudado y puesto en el arca de tres llaves de la Tesoreria mayor dos de los siete arbitrios creados para componer el fondo de amortizacion, quiere S. M. se observe con toda exâctitud lo que repetidamente tiene mandado para que á la mas posible brevedad se verifiquen sus paternales deseos de redimir la deuda nacional, que ha sido preciso contraer por las extraordinarias graves urgencias de la Corona. Con tan loable objeto por su Real resolucion á consulta del Consejo de 19 de Mayo de este año, ha mandado se proceda á la extincion de Vales Reales de á 600 pesos de la primera creacion de 20 de Setiembre de 1780, empezando por el número 1º y siguientes, hasta donde alcance el total importe de dichos arbitrios recaudados, y que el de los cinco restantes correspondientes al año próximo de 1794, y lo que produzcan todos siete en el presente, sirvan para mayor aumento del fondo de redencion de Vales que corresponde hacerse en el inmediato de 1796. En consecuencia se hace saber al público que desde hoy 1º de Setiembre hasta el dia 15 de Octubre siguiente se admitirán para su renovacion y pago de intereses los Vales Reales de 600 y 300 pesos renovados en 1º de Octubre de 1794 con los números desde el 1º hasta el 34,167, de los quales los 1154 de

de á 600 pesos de dicha primera creacion comprehendidos baxo el número 1º y siguientes hasta el 1154 quedarán totalmente extinguidos, cancelados, y sin circulacion dentro y fuera del Reyno, entregando á los tenedores en dinero efectivo sus respectivos capitales y réditos devengados.

En la Gazeta del 27 de Enero de este año se avisó que para poderse llevar á efecto la obra del puerto que se está construyendo en el Grao de Valencia, se habia dignado el Rey nuestro Señor conceder á la Real Junta particular de Comercio y Consulado de aquella ciudad la facultad correspondiente para tomar al premio mas ventajoso, sin exceder del 6 por 100, hasta la cantidad de 500⁰⁰ pesos sobre los impuestos y arbitrios concedidos para la continuacion de aquella obra. Ahora se avisa que S. M. ha tenido á bien dispensar igual gracia sin limitacion alguna al Ayuntamiento de Tarragona para que pueda tomar á censo los caudales que necesite para la conclusion del puerto, que con visibles ventajas del comercio se está construyendo en la playa de la misma ciudad, hipotecando para seguridad del pago de intereses y reintegro de los capitales todos los arbitrios, que mediante Real gracia la están concedidos hasta su finalizacion: y todo baxo las mismas reglas y condiciones acordadas por la de Valencia; previniendo á los que deseen tomar parte en dichas imposiciones, que deberán entenderse con D. Salvador de Llorach, el Baron de las Quatro Torres, y D. Joseph Antonio de Castellarnau, comisionados del expresado Ayuntamiento y Junta de Propios.

D. Vicente Gutierrez, vecino y del comercio de libros en la Coruña, falleció el 8 de Mayo de este año baxo del testamento que otorgó en 6 del mismo, por el que llamó por sus herederos á los parientes en primero y segundo grado; y habiéndose hecho inventario judicial, mandó el Corregidor de dicha ciudad se fixasen edictos en esta Corte por término de 30 dias, lo que se executó en 23 de Julio por mandado del Sr. Conde del Pinar, Alcalde de Casa y Corte, signados de D. Miguel Joseph García de la Madrid, llamando á los referidos herederos, y tambien á los sugetos que justifiquen tener derecho a los bienes por cuentas que tuvieren con el difunto, para cuyo fin acudirán ante dicho Corregidor de la Coruña, y oficio de D. Joseph Ignacio Varela. El D. Vicente Gutierrez era natural de esta Corte, hijo de D. Pedro Gutierrez y Doña María Ignacia Morillo, vecinos de la misma.

Quien quisiere comprar la huerta quinta de S. Miguel de Alches perteneciente á la testamentaria del Ilmo. Sr. D. Pedro Joseph Vallente, distante un quarto de legua de esta Corte, con su cerca bien hecha de ladrillo por la parte de Oriente, Norte y Poniente, y por la de Medio-

diócia defendida por un arroyo plantado de bardaguera y otros arbustós para su hermosura y utilidad, fortificado con varias presas para que no puedan perjudicar las aguas á las tierras, y se compone de una casa con cómodas habitaciones para personas de distincion, y separadamente para criados y operarios del campo: una capilla con facultad para decirse Misa en ella, y adornada con todo lo necesario: graneros, quadras, pajar, corrales, y molino de aceyte; dicha huerta incluye como 40 fanegas de tierra, de las quales se riegan 18 con agua de pié, y las restantes con la que producen tres norias abundantes con sus respectivos estanques, comprehendiendo muchos árboles frutales de la mejor calidad, una porcion considerable de moreras y otra de olivos, con un pequeño bosque de álamos negros y blancos y cañares, correspondiendo igualmente como 60 fanegas de tierra de pan-llevar en las inmediaciones de dicha quinta: acuda á tratar sobre ello con D. Vicente de Urbina, Agente de Negocios, calle de Tudescos, núm. 23, quarto principal.

Los subscriptores á la obra intitulada Memorias de la Baronesa de Bateville, ó la viuda perfecta, acudirán á recoger el tomo 2.^o á las Librerías en que hubieren subscrito. Esta obra ha merecido mucha aceptación por su delicada y pura moral, y su divertida y variada narracion. Para los que no han subscrito se vende en casa de Claros, calle del Arenal; en Valencia en la de Fauli, en Orihuela en la de Sta. María, en Murcia en la de Gomez, en Cartagena en la de Benito, en Granada en la de Colon, en Sevilla en la de Vazquez y Compañía, en Cádiz en la de Bosque, en Córdoba en la de Rodriguez, en Antequera en la de Galvez, y en Málaga en la de Carreras.

Conferencias, ó instrucciones sobre las Epístolas y Evangelios de las Dominicas y fiestas principales del año, y sobre recepciones de hábito y profesiones Religiosas: escritas en frances por el M. R. P. D. Juan Armando de Rancé, antiguo Abad de la Trapa; traducidas por el P. Fr. Hermenegildo Gutierrez, Monge y Predicador de la Religion de S. Benito: tomo 4.^o y último con el qual concluye la obra, quedando satisfechos los deseos del público que la esperaba con impaciencia desde que se anunciaron los dos primeros tomos, ya por su mérito intrínseco, ya por el de su venerable autor tan conocido de los literatos. Ciertos accidentes inesperados han retardado la publicacion de este último tomo. Véndese con los anteriores en la Librería de Hurtado, calle de las Carretas.

El Ermitaño perfecto, ó vida del hermano Juan de Dios de S. Antonino, Hermano mayor en el Yermo de la ciudad de Córdoba, que fué en el siglo D. Juan de Dios Aguayo y Manrique &c., Marques de Santa Ella, Señor de la villa de Villaverde y los Galapagares &c.: escribíala el P. Fr. Diego de Cádiz, Misionero Apostólico, del Orden de Menores Capuchinos de S. Francisco de la Provincia de Andalucía. Se hallará en la Librería de Frances, calle de las Carretas; y en Sevilla en la de los hijos de Hidalgo y Gonzalez de la Bonilla.